



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Dra. Cormick - EX-2021-00399513-UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota presentada por la Dra. María Cecilia CORMICK (Legajo 51312) por la cual solicita licencia por razones particulares en su cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple por el lapso 2 al 13 de agosto de 2021; y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO la Dra. Cormick solicita la licencia por razones particulares;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que la Dra. Cormick está en condiciones de acceder a la licencia solicitada sin goce de haberes por razones particulares de acuerdo al Art. 49 ap II inc b) del Convenio colectivo de Trabajo Docente.

Por ello;

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

“ad referendum” del Consejo Directivo

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. María Cecilia CORMICK (Legajo 51.312) en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, por el lapso 2 al 13 de agosto de 2020. Encuadrar la licencia en el Art. 49, apartado II inc. b) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente.

ARTICULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

